

torial, con el Sr. Alcalde D. Juan Massanet Moragues,  
al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria  
y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya mi-  
nimo suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede  
reunirse de nuevo, en segunda, el proximo viernes dia  
veinte y uno de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

*Massanet*

El secretario,

*Juan Mas*

N.º 5

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la  
Comisión Municipal Permanente el dia 21 de enero de 1955

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia  
de Baleares, siendo la hora diez y ocho del dia veinte y uno de  
enero de mil novecientos cincuenta y cinco, se reúne en el sa-  
lon de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, la Comi-  
sion Municipal Permanente con asistencia de los señores -  
bernicentes de Alcalde, D. Joaquin F. de Puigdorfilá, D. Jesus An-  
tón Gil, D. Bartolomé Pizá Ferrá, D. Juan Aguilar Sauchó, D.  
Luis G. Pascual Gonzalez, el Interventor de Fondos D. Jose Ma-  
lamente Paraiso, y asistidos de mi, el infrascrito secretario,  
al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria  
y siendo ya la hora diez y ocho y diez minutos, el Sr. Pre-  
sidente abre la sesión dándoles lectura al acta de la anterior  
que se aprueba por unanimidad:

2

Se aprueba propuesta  
sobre melde Botones.

seguidamente se dá lectura al dictamen que se inser-  
ta a continuación:

"La Comisión Especial de Plantillas que me honro en  
presidir, en reunión celebrada el dia de ayer, acordó propo-  
ner a la Comisión Municipal Permanente, se conceda

a los Botones de este Ayuntamiento, incluidos en Servicios Convencidos, el aumento de setenta y cinco pesetas mensuales, así como que las funciones de Botones solo puedan desempeñarlas hasta los diez y siete años, y que el sueldo mensual de los mismos sea de cuatrocientas cincuenta pesetas.- V.F. no obstante resolverá lo que estime procedente.- Palma de Mallorca a 15 de enero de 1955.- El Presidente de la Comisión. J. Antich.- Publicado"

Se acuerda aprobar el dictamen trascrito y que se tenga en cuenta la edad para los que se nombren en lo sucesivo.

3

Se acuerda reconocer tiempo de servicios a efectos de quinquenios a D. Antonio Jordá.

Acto continuo se acuerda reconocer a efectos de quinquenios, a D. Antonio Jordá Mir, Auxiliar Administrativo de esta Corporación, el tiempo de servicios prestados desde el día treinta de junio de 1947 a uno de mayo de 1954, con efectos desde el día primero de enero actual.

4

Se acuerda reconocer tiempo de servicios a efectos de quinquenios a D<sup>ña</sup> C. Ramonell y otras.

Acto seguido se acuerda reconocer, a efectos de quinquenios y atrasos consiguientes, el tiempo de servicios prestados desde el día primero de enero al treinta de septiembre de 1954, a D<sup>ña</sup> Carmen Ramonell Lureda, a D<sup>ña</sup> Margarita Bartol Alouso, y a D<sup>ña</sup> Esperanza Fiol Coll, toda vez que por Sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo les fue reconocido el derecho a una situación activa.

5

Se concede permiso para obras a particulares.

Seguidamente, a propuesta de la Comisión Especial de Ensayos, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras:

A D. Bartolomé Serra Gomila, para en un solar sito en la Avda. San Fernando, construir finca según planos que acompaña.

A D. Jose Plomer Martín, para en un solar sito en la c/. Reina Lauria ang. Docientos diez, construir finca según planos que presenta.

A D. Emilio Arañó Parant, para en un solar y planta baja sito en la calle Pablo Piferrer ang. J. W. Goethe reformar primera planta y añadir cuatro pisos más, según planos que acompaña.

A D. Martín y D. Cristóbal Gual Baquer, para en una planta baja sito en la c/. Pedro Descallar y Net. ang. Pavelladas y Juan Luis Estelrich, añadir dos pisos según planos que acompaña.

A Dña Carolina Cabello Gil para en un edificio sito en la c/. Juan Maragall, efectuar obras de ampliación arregladas a los planos que acompaña.

A D. Juan Batle Saquer, para en un edificio sito en la c/. Fray L. Jaime Vallerpir nº 58, derivar aguas pluviales a la cisterna.

A D. Jaime Usat, para en un solar sito en la c/. Obispo Cabauellas s/n. cercarlo de pared y construir cisterna.

A Gas y Electricidad S.A. para abrir cinco zanjas en las calles que se citan.

Una sobre asfalto en la c/. Joaquim M<sup>o</sup> Bover nº 55

id id id en la c/. Padre Bartolomé Pou nº 78.

id id ferrises en la c/. Pareja herrador nº 2 y 4.

id id id en la c/. Marius Canals nº 2 al 10.

id id id en la c/. Lorenzo Riber nº 2 al 60.

beniendo que dejar el pavimento en perfecto estado, debiéndose colocar vallas y luces en evitación de accidentes.

A E.M.H.Y.A. para abrir una zanja y acometida a la red de alcantillados para servicio de la finca sito en la c/. Doctor Ferrau nº 38.

6

Se aprueba liquidación de trabajos en calefacción de esta Casa Consistorial.

A propuesta de la Beneficencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Fomento y Sanidad, se acuerda aprobar la liquidación de las obras realizadas en la calefacción de esta Casa Consistorial, por D. Manuel Corcho, de la que resulta que dicho señor ha de percibir la cantidad de 45.918 pesetas.

Dicha cantidad será librada con cargo a la consignación del Capítulo 1. artº 4, Partida 27, "Creditos Reconocidos".

Urgencia: en este estado y no figurando mas asuntos para ser tratados en el Orden del Día, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos los señores que asisten al acto.

I

Se acuerda ratificar actuación del Sr. Alcalde en asunto ofrecimiento a

seguidamente por el Ilmo. Sr. Alcalde se da cuenta de haber remitido el oficio que se inserta a continuación a Don Juan Mora Gornals y hermanos:  
"Ratificando el ofrecimiento que con anterioridad a la

los D<sup>os</sup>. Mora Gornals.

recomendación de los derribos en los inmuebles afectados por la Reforma nº Uno, Avenida de Jaime III, le hizo el Ayuntamiento de mi presidencia por conducto del Sr. Gobernador civil y en cumplimiento de lo acordado en sesión de 22 de octubre ppad: pongo en su conocimiento que esta Alcaldía tiene a su disposición la suma de 1.404.015'15 pesetas que en unión a la que se halla depositada en el oportuno expediente de expropiación y justiprecio hacen el total del millón y medio de pesetas que como antes se dice le fué ofrecido por nuestra primera autoridad civil en nombre de esta Corporación Municipal. - lo que con acuse de recibo y firma de duplicado le traslado a V. a los efectos oportunos. - Dios guarde a Vd. muchos años. - Palma, 21 de enero de 1955. - El Alcalde, Manant. - Rubricado. - Sr. Don Juan Mora Gornals y hermanos. - Palma.

Se acuerda ratificar lo actuado por el Sr. Alcalde, toda vez que en virtud del acuerdo de día 22 de octubre y comunicaciones posteriores de F.U.S.F. y Banca March, se halla a disposición de la Alcaldía la cantidad a que se contrae el oficio y en las condiciones que se indican en los convenios con F.U.S.F.

## II

Se aprueba cuenta de Don José Massot.

Seguidamente se acuerda aprobar una cuenta presentada por D. José Massot, imputante 494'50 pesetas, por derechos copia, terrenos San Busquets de la Compañía de Tranvías.

## III

Se da por enterada carta Embajada del Uruguay.

Acto continuo se acuerda darse por enterada de una carta de la Embajada del Uruguay, agradeciendo al Ayuntamiento la atención que representa el haber dado la denominación de Uruguay a una de las vías de esta ciudad.

## IV

Se acuerda ratificar acuerdos C.M. Permanente sobre cumplimiento acuerdo Pleno de 22 de octubre y otros extremos asunto Mercado del Olivar.

Seguidamente se acuerda aprobar la siguiente propuesta: Se acordó ratificar los acuerdos adoptados en sesión de día treinta y uno de diciembre último, en relación al cumplimiento y ejecución del adoptado por el Ayuntamiento Pleno en veinte y dos de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro y escritura pública del día veinte y tres siguiente, en relación al convenio por rescate de la explotación del Mercado del Olivar por un volumen total de 37.801.587'75 pesetas abonables a F.U.S.F., según los acuerdos y documentos mencionados. - Igual.

mente se ratifican los actos ejecutivos del Ilmo. Sr. Alcalde en su calidad de Ordenador de Pagos para que dicha entrega, por el total citado, se aplique a los conceptos del Presupuesto Extraordinario de Mejoras Urbanas aprobado por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en 4 de marzo de 1954, y con arreglo al detalle siguiente: Cap. IV, artº 2, Partida 3, Valor de las obras del Mercado del Olivar 24.636.661'15 pesetas, = Cap. XI artº 3, Partida 16, Urbanización de la Zona del Mercado del Olivar 7.434.359'25 pts. Cap. XI, artº 2, Partida 12, Expropiaciones de fincas e indemnizaciones con motivo de obras de urbanización, 5.000.000 pesetas. = Cap. XI, artº 3, Partida 15, Urbanización de la Zona de la Plaza Mayor, 730.567'35 pesetas, con un importe total de estos cuatro libramientos redactados con cargo a los capítulos mencionados y con sus textos presupuestarios, asciende a pesetas. 37.801.587'75. Igualmente queda ratificado el ingreso con cargo al Cap. 1, Artº 3, por la suma de 40.000.000 de pesetas como valor nominal del empréstito y el pago al Banco de Crédito Local de España, de dos libramientos de 400.000 y 800.000 pesetas, respectivamente, por quebranto de emisión por ser el cambio de emisión al 99 por ciento el primero, y asimismo 700.000 por comisión de seguro del 2 por ciento, todo ello de acuerdo con las condiciones fijadas en la operación y en la Cuenta de Tesorería acordadas y escrituradas a este efecto.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, ni que ninguno señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y diez minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual, Certifico.

El Alcalde,  
M. P. S. A. E.

65 de Tringonfila

Jose Liza

J. M.

Leobardo

Pascual

*[Large circular scribble]*

El Interventor,

*[Signature]*

El Secretario,

*[Signature]*

nº 7

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora día y verso del día veinte y seis de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedí a reunirme de nuevo, en segunda, a la hora señalada en la convocatoria.

El Alcalde,

*[Signature]*

El Secretario,

*[Signature]*

nº 8

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda convocatoria el día 28 de enero de 1955.